



SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (DEC. 806/2020)

Fecha: Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Doctor(a) : HERMES DAVID GARCIA MILLAN
Curador Ad-Litem del señor JAIRO ZUÑIGA.
Correo electrónico : garciagomezbuga@gmail.com :
Radicado : 761114003003-**2019-00126**-00
Demandante : BANCO POPULAR S.A.
Tipo de Proceso : EJECUTIVO
Tipo de Providencia : AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO y AUTO QUE
NOMBRA CURADOR AD-LITEM
Interlocutorio : 841 - 1492
Fecha de la Providencia : Seis (06) de mayo de 2019 y veintitrés (23) de julio de 2021.

NOTA: Se remite expediente digital completo, este contiene auto que libra mandamiento de pago, copia de la demanda, sus respectivos anexos y posteriores actuaciones surtidas dentro proceso de referencia, el cual podrá visualizar a través de la plataforma OneDrive.

OBSERVACIONES: Se le hace saber que cuenta con el término de **traslado de diez (10) días hábiles para contestar si a bien lo tiene**, los cuales empezarán a correr una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido del mensaje de datos, remitido por este Juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Se informa que el espacio virtual por medio del cual se publican los estados y traslados electrónicos expedidos por este Despacho Judicial pueden ser consultados en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-buga> .

En virtud de las directrices proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho Judicial dará trámite a los memoriales radicados como mensajes de datos, los cuales se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término, los cuales pueden ser allegados a través del correo electrónico institucional j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A partir del 1º de julio de 2020, el horario de atención virtual es de **lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 pm a 4:00 pm.**

La presente notificación se realiza por autorización de la Secretaria del despacho



Por lo anterior, se procede a glosar al expediente esta constancia de notificación, el anexo 10 y se corre el término respectivo al **Dr. HERMES DAVID GARCIA MILLAN**, Curador Ad-Litem del señor **JAIRO ZUÑIGA**.

Fecha de remitido el mensaje de datos : viernes, 20 de agosto de 2021
Surtimiento de la notificación : lunes 23 y martes 24 de agosto de 2021.

TÉRMINO PARA CONTESTAR

Empieza: miércoles, 25 de agosto de 2021
Termina: martes, 7 de septiembre de 2021
Inhábiles: sábado 21, domingo 22, sábado 28, domingo 29 de agosto, sábado 4 y domingo 5 de septiembre de 2021.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **686ba927159bb4eab80aec01f4041d49d9487a064da58545e4b750a934b0fb5d**

